



## Servicio de centro de día en centros de rehabilitación psicosocial para personas con enfermedad mental.

**Tipo de prestación:** Garantizada.

**Tipo de recurso:** Servicio de atención diaria (diurna).

**Objeto del recurso:** Servicio prestado en un establecimiento específico para ofrecer durante el día atención a las necesidades personales básicas, terapéuticas, de rehabilitación y socioculturales, facilitando la permanencia en el entorno habitual y apoyando a las personas cuidadoras.

**Personas beneficiarias:** Personas con una edad comprendida entre los 18 y los 65 años con trastorno mental grave en situación de dependencia.

### **Requisitos de acceso:**

- Tener reconocido un grado III de dependencia, (gran dependencia), en los niveles 1 ó 2 o un grado II de dependencia (dependencia severa), nivel 2.
- Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud o, en caso de provenir de otro lugar de España, cumplir los criterios que marca la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Informe de idoneidad emitido por el Centro de Salud Mental correspondiente.
- Recurso asignado en el Programa Individual de Atención (PIA).

**Apertura del servicio:** Once meses al año, todos los días laborables del año de lunes a viernes, con un horario de atención de 8 horas por día.

